



## CIRCULAR N° 24/2021

Asunción, 25 de marzo de 2021

El Director Ejecutivo del CAMP, cumple en informar que, en atención al Decreto N° 5.053 de fecha 24 de marzo de 2021<sup>1</sup>, dictado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establecen nuevas medidas específicas en el marco del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19), a partir del lunes 27 de marzo del 2021 hasta el domingo 04 de abril del 2021, y con el fin de dar cumplimiento irrestricto al mismo, colaborando así con la mitigación de la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y con la protección de la salud pública; en atención además al art. 2 del Decreto de referencia; así como a la postura del Consejo de Administración del CAMP de fecha 21 de marzo de 2020; y no encontrándose las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay (CAMP) entre las excepciones del mismo, lo que de hecho imposibilita a sus funcionarios a acudir a sus puestos de trabajo y también afecta a los árbitros, partes, representantes, peritos y cualquier tercero con interés, corresponde en consecuencia adoptar las medidas del caso.

Por tanto, en atención a lo expuesto, el Director Ejecutivo del CAMP, **RESUELVE:**

1. **DISPONER** el cese de la atención en secretaría del CAMP desde *lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo de 2021*;
2. **REANUDAR** la atención en secretaría del CAMP a partir del *lunes 05 de abril del 2021*;
3. **SOLICITAR** a los Tribunales Arbitrales que establezcan los días *lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo de 2021*, como días inhábiles a los efectos del artículo 2 numeral 4 del Reglamento de Arbitraje del CAMP vigente;
4. **COMUNICAR** a los Tribunales Arbitrales, árbitros, mediadores, partes, interesados y al público en general.

Hablando se entiende la gente

<sup>1</sup> [https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO5053\\_e34be3jq.PDF](https://www.presidencia.gov.py/archivos/documentos/DECRETO5053_e34be3jq.PDF)

